

Sección Vacuna
y Vacunación Obligatoria

CONTRALOR Y ESTADÍSTICA

LEY 4202

A

1165
Buenos Aires, Julio 29 de 1911.

83
1915
Sr. Presidente de la Comisión de Fomento de Venado
Tuerto.

SANTA FE

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente, que con fecha 12 de Febrero
ppdo., le fueron remitidas 100 placas de vacuna y 10 planillas para las inscripcio-
nes de vacunados en ese distrito, cuyas anotaciones no se han recibido aún en este
Departamento.

Por este mismo correo se vuelven a enviar 40 placas y 5 planillas,
advertiendo a Vd. que la Sección Vacuna de Contralor y Estadística de esta Repar-
tición se opondrá terminantemente a cualquier otra remesa que se sirva solicitar
sin haberse mandado antes las anotaciones de los vacunados en esa localidad, dan-
do así cumplimiento a la Ley 4202 sobre vacunación obligatoria.

Saluda a Vd. atentamente

Fernando Alvarez